



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Ana Peñalver Oltra, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

(Asiste al punto 2)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 3)

Secretaría: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024.



Código Seguro de Verificación: 860bf1ff-8dab-4db9-afe1-9d953dc5eba4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19095534
 Fecha de impresión: 06/03/2024 13:08:13
 Página 2 de 4

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/03/2024 12:24
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 06/03/2024 12:53

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA PISTA DE ATLETISMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE". (EXPTE. 66/23)

Nº de Expediente	66/23		
Título Abreviado	Luminarias en pistas de atletismo de la Ciudad Deportiva		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles 45316100 Instalación de equipo de alumbrado exterior 51110000 Servicios de instalación de equipos eléctricos		
Valor Estimado	330.566,67 €		
Presupuesto de Licitación	330.566,67 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	69.419,00 €
Total (impuestos incluidos)	399.985,67 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, como la solvencia económico-financiera exigida y que obra la solvencia técnica o profesional en expedientes previos adjudicados, para que presentara el justificante del depósito de la garantía definitiva.

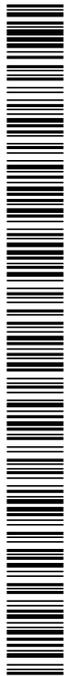
Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, con N.I.F. nº A28002335.

3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIGITALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE LA CIUDAD DE ALICANTE - FASE I, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA". (EXPTE. 103/23)

Nº de Expediente	103/23
Título Abreviado	Redacción Proyecto mejora eficiencia energética Centro de Tecnificación - PRTR



Código Seguro de Verificación: 860bf1ff-8dab-4db9-afe1-9d953dc5eba4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19095534
 Fecha de impresión: 06/03/2024 13:08:13
 Página 3 de 4

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/03/2024 12:24
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 06/03/2024 12:53

Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.323200-0 Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones.		
Valor Estimado	66.398,72 €		
Presupuesto de Licitación	66.398,72 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	13.943,73 €
Total (impuestos incluidos)	80.342,45 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 27 de febrero de 2024, elaborado al efecto por el Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	31,5
2	ADYPAU INGENIEROS, S.L.P.	6
3	CONSULTORÍA IPYDO, S.L.	45
4	BETTERGY, S.L.	31,5

En dicho informe, además, se propone la exclusión de la proposición de la mercantil ADYPAU INGENIEROS, S.L.P., al no alcanzar la puntuación mínima del 50% de la suma de la puntuación máxima posible de todos los criterios evaluables mediante juicios de valor, conforme establece la cláusula específica 30ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Aceptación SI/NO	Defectos
1	VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	46.582,56 €	SI	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición supletorio.
3	CONSULTORÍA IPYDO, S.L.	60.256,84 €	SI	Ninguno.
4	BETTERGY, S.L.	47.765,96 €	SI	Ninguno.

- **Criterio 1:** Precio de licitación

- **Criterio 2:** Aceptación del desarrollo del proyecto bajo metodología BIM.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 22.1.d) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe de referencia de 27 de febrero de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de la proposición de la mercantil ADYPAU INGENIEROS, S.L.P., al no alcanzar la puntuación mínima del 50% de la suma de la puntuación



Código Seguro de Verificación: 860bf1ff-8dab-4db9-afe1-9d953dc5eba4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19095534
Fecha de impresión: 06/03/2024 13:08:13
Página 4 de 4

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/03/2024 12:24
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 06/03/2024 12:53

máxima posible de todos los criterios evaluables mediante juicios de valor, conforme establece la cláusula específica 30ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Requerir a la mercantil **VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.** y **BETTERGY, S.L.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Finaliza el acto siendo las diez horas y diecinueve minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.